El Boletín

Año 2 – Nº 15 marzo - 2012

LA FIANZA NO ES NEGOCIABLE

El hombre prudente y razonable es aquel que atesora lo que tiene y lo defiende con uñas y dientes. Ante este principio de la vida, resulta inexplicable que al gobernador de Puerto Rico se le pueda haber ocurrido presentar nuevamente un proyecto de enmienda constitucional, dirigido a eliminar el derecho a la fianza en unos casos específicos. Aunque nuestra realidad colonial nos limita dentro de lo que es la política internacional, algo por lo cual se nos respeta es por la protección a la fianza que tiene todo acusado en nuestro sistema judicial. Son pocos los países que protegen a sus ciudadanos con un derecho constitucional a la fianza como el que tiene nuestro país. Limitar el derecho a la fianza, sin importar el delito de que se trate, es un acto contradictorio contra los derechos adquiridos por los seres humanos. La “Declaración Universal de Derechos Humanos” de la Organización de las Naciones Unidas, en su artículo 11, establece el precepto de la presunción de inocencia. ¿Pero que presunción de inocencia puede haber, cuando se me acusa de un delito sin derecho a fianza y me encierran en una cárcel, para luego en un marco de pruebas y posibilidades, saber si soy inocente o culpable? ¿Qué ocurre con el tiempo que estuve encarcelado, me le dejarán de crédito para un futuro incierto?



El artículo II de la "Constitución de Puerto Rico", conocida como "Carta de derechos", en su sección 11 establece el derecho a la fianza, lo cual va de la mano con la sección 7, la cual establece dentro del debido proceso de ley el no privar a nadie de su libertad. ¿Dónde queda ese debido proceso de ley, cuando se le elimina un eslabón a la cadena que forma el andamiaje de los derechos humanos? Si en la vida diaria nuestro instinto es de proteger lo que tenemos, más aún debemos proteger lo que nos protege de las injusticias de un gobierno de turno, sea el que sea. En este asunto de la fianza sólo hay un camino de todo ciudadano responsable, y ese es no renunciar a derechos adquiridos. El derecho a la fianza es un derecho que no se adquirió fácilmente. El adquirir derechos es parte de un proceso de luchas, jamás renunciemos a lo que ya nos pertenece.

Uno se puede preguntar" ¿Qué mueve al gobernador a solicitar que se elimine el derecho a la fianza en los casos que finalmente se determine? No hay otra contestación que no sea, la falta de capacidad para atender la situación que vive nuestro país en sus calles. Al día de hoy no hemos escuchado ni leído evidencia estadística presentada por el gobierno de turno, que justifique eliminar la fianza, en algún tipo de modalidad. De lo que sí tenemos conocimiento es que hay estadísticas que demuestran que en Puerto Rico, tres de cada cien, cometieron delitos graves, estando acusados de asesinato. Esto es un por ciento por debajo de lo mínimo, que bajo ninguna circunstancia justifica el cambio que pretende el gobierno de turno. De conocimiento propio puede ser para todos los lectores, que hay personas en Puerto Rico, que garantizan que todo lo que viene de Estados Unidos de América es cierto. Para esos quisiera decirles que en un estudio estadístico realizado en los setenta y cinco condados más poblados de ese país, se pudo probar que solamente doce cometieron delitos graves estando bajo fianza. No hay justificación que nos lleve a limitar el derecho a la fianza que no sea

una de carácter político partidista, que busque crear una percepción falsa de que se está actuando de manera agresiva para controlar la criminalidad.

De manera definitiva, los puertorriqueños debemos afirmar que los cambios constitucionales a nivel mundial siempre caminan hacia el frente, añadiendo derechos, jamás eliminándolos o limitándolos. No tenemos dudas que nuestro sistema judicial, malo o bueno, tiene las herramientas para atender asuntos relacionados a la fianza, pero el eliminar derechos no es ni puede ser una opción.

Santorum told it like it is (Santorum dijo las cosas como son.)



Llueve y no escampa para la campaña de engaños del PNP. El candidato presidencial republicano Rick Santorum acaba de aguarle el plebiscito a los estadista cuando viene a la casa del trompo a decirles, con la franqueza imperial que lo caracteriza, que Puerto Rico tiene que dejar de ser lo que somos e integrarnos completamente a la sociedad americana, incluyendo el idioma, para alcanzar la estadidad. En una entrevista en un programa de noticias de la cadena ABC repitió lo dicho en Puerto Rico y citamos:

> "Los puertorriqueños tienen que alcanzar primero competencia en el idioma inglés como condición a ser aceptados como estado, condición que el Congreso impuso a otros territorios previo a su admisión, como lo hizo con los territorios del medio oeste (**léase Nuevo Méjico y Arizona)** y Hawaii. Contrario a lo que dijo Mitt Romney, mi contrincante, quien va a Puerto Rico con un discurso muy distinto al que dice en nuestro país y para allegarse los votos de allá. Según el censo solo el 15% de los puertorriqueños hablan inglés. **Puerto Rico es un país distinto,** me corrijo, un territorio diferente". (Subrayados nuestro)

Los portavoces de la estadidad han tratado de limitar el impacto negativo que estos comentarios han tenido contra la estadidad y, como siempre, mienten al decir que el Congreso no tiene el poder para poner esas condiciones y que nunca lo han hecho. En la Ley habilitadora para conceder la Estadidad a los estados de Nuevo México y Arizona de junio 10, 1910, el Congreso incluyó provisiones que limitaban el uso del español dando prominencia al ingles en los futuros estados, uno sobre la educación en inglés y el otro sobre la cualificaciones de los candidatos a ocupar puestos públicos. Sin contar que la realidad social y cultural de esos territorios era muy distinta a la nuestra, en ellos, especialmente Arizona, la población blanca americana era una súper mayoría.



La Masacre de Ponce

El 21 de marzo se conmemora el evento más trágico de la historia puertorriqueña bajo la dominación de estadounidense: **La Masacre de Ponce de 1937.** Este evento es poco conocido por las generaciones jóvenes de nuestro país porque se nos ha negado conocer nuestra historia especialmente aquella que tiene que ver con la maldad del imperio que nos ha sometido.

En los años de la década del ’30 del siglo pasado Puerto Rico pasaba por una de las peores crisis de su historia como resultado del control político, económico y militar de parte de los EEUU. El movimiento independentista estaba en crecimiento, los partidos

principales del país tenían la independencia en su plataforma, el Partido Nacionalista acababa de elegir a Don Pedro Albizu Campos quien con su mensaje y por su fuerza moral era, por primera vez desde la invasión, una amenaza seria al sistema colonial. Desde Washington se conjuraron planes para apagar esa fuerza emergente para luego implementar reformas políticas que culminaron con la creación del ELA y que fueron implementadas mas tarde por los gobernadores Rexwood G. Tugwell y Luis Muñoz Marín. Previo a la implementación de las reformas, de manera que los reformistas no resultaran manchados por la sangre de los patriotas, se le asignó al gobernador militar Blanton Winship junto a otro militar siniestro, Francis Riggs, a cargo de la policía de Puerto Rico, el trabajo sucio de la aniquilación del movimiento nacionalista utilizando **el terror por el estado**. Comenzaron con la Masacre de Rio Piedras, donde cuatro nacionalistas fueron asesinados por la policía, acusaron a las víctimas y apresaron el liderato del Partido Nacionalista, Albizu, Corretjer y otros, por tratar de derrocar el gobierno norteamericano en PR. Pero esto no fue suficiente las protestas en el país continuaban y nuevas fuerzas políticas surgían. Había que dar un escarmiento mayor a nuestro pueblo y así hicieron, asesinando a 19 puertorriqueños que marchaban pacíficamente en Ponce una mañana del Domingo de Ramos. Se cumplen 75 años de esa tragedia.

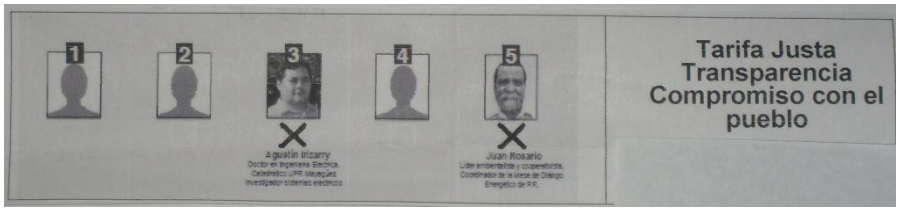
Es deber de todo conocer su historia y honrarla. Participemos de los actos de su conmemoración.

Puertorriqueños asesinados en la Masacre de Ponce, domingo de Ramos, 21 de marzo de 1937:

- Cotal Nieves, Juan Delgado
- Hernández del Rosario, María
- Jiménez Morales, Luis
- Loyola Pérez, Ceferino (policía)
- Maldonado, Georgina (tenía 13 años)
- Márquez Telechea, Bolívar
- Ortiz Toro, Ramón
- Perea, Ulpiano
- Pietrantoni, Juan Antonio
- Reyes Rivera, Juan
- Rivera López, Conrado
- Rodríguez Figueras, Iván G.
- Rodríguez Méndez, Jenaro
- Rodríquez Rivera, Pedro Juan
- Rosario, Obdulio
- Sánchez Pérez, Eusebio
- Santos Ortiz, Juan
- Torres Gregory, Juan
- Vélez Torres, Teodo

Recordatorio – votación AEE

No dejen de votar en las elecciones para escoger los representantes del consumidor en la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). Los candidatos que defienden a los abonados son: Agustín Irizarry, el #3 y Juan Rosario, el #5. Voten antes del 30 de marzo.



Quienes somos:

El Movimiento José A. (Ñin) Negrón de Naranjito es un Movimiento que nace para unirse a las fuerzas patrióticas y sociales que desde nuestros pueblos luchan por un mejor país. Entendemos que la crisis política, económica y social que sufre nuestro país solo se puede comenzar a solucionar con más poderes, los poderes necesarios de la soberanía e independencia. A través de la educación, participación y movilización de nuestro pueblo lograremos hacer un Puerto Rico mejor. comitejann@gmail.com / PO BOX 602, Naranjito, P.R. 00719